

de los Reynos de Valencia, Navarra, Aragón, Cataluña  
comprar y sacar las Cervezas de Cerveza  
que pueden conseguir a subido precio, y  
que pudiendo ser en perjuicio del Pro-  
veimiento común de los vecinos de esta ciudad  
y su término para el año y medio por  
la falta de mucha que ay en los dho. Reynos  
de Valencia, y Andalucía, disponiendo  
las Provisiones que tenga por convenientes  
a efecto que por falta de ellas en el subido  
no se exponen, la del dho. su común  
y en el dho. Pro y otro por esta ciudad. Deseo  
que atento a que con la compra de trigo que  
el Sr. D. Joseph de Obispo a hecho, con este  
alguna espera a lograr otros mayores empleos  
si arrivase algun tiempo a este Puerto dentro  
de algunos pocos dias, para ser a disposición  
de la Real Caxa de Indias, y sumado  
esta ciudad. conviene las diligencias que se  
facilitar alguna porción a porción de la  
segunda y en quanto a lo expresado por el  
Sr. Alcalde mayor de orden del Sr. Governador  
estimando su especial interés, respecto  
de que de presente es muy poco la cantidad  
se siega y trilla y que solo serán algunos  
Cortos Rodales adelantados, y por consiguiente  
poca la Cerveza que se puede vender, y aun  
eso el que agora no sembrase es de calidad  
ata de trabajo para poder con el valor ha-  
ver la Recolección. Deseo de las cosechas, no  
tiene por conveniente esta ciudad. tan en los  
Principios de la siega, reservándose el dar  
las Provisiones necesarias a la seguridad

